



Diputados aprueban creación de un nuevo fondo de pensiones en México

Por Newsroom Infobae

Ciudad de México, 22 abr (EFECOM).- La Cámara de Diputados del Congreso mexicano aprobó este lunes reformas legales por las que se crea un nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar que, de inicio, contará con una bolsa de 40.000 millones de pesos (casi 2.334 millones de dólares) para garantizar jubilaciones con el 100 % del último sueldo a los trabajadores.

Su aprobación en lo general se alcanzó con 252 votos a favor, 212 en contra y cuatro abstenciones, mientras que se procedió al análisis y votación particular de 230 reservas a distintos artículos por las fuerzas políticas de la Cámara Baja.

La finalidad de esta propuesta es otorgar una tasa de reemplazo del 100 % a los mexicanos que entraron a la formalidad a partir de 1997 al momento de jubilarse, con tope de 17.00 pesos mensuales, a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por ahora, este nuevo fondo de pensiones se allegará, de inicio, de los recursos de cuentas inactivas en las administradoras de fondo para el retiro (afores) de mexicanos trabajadores con 70 años en el sector privado y de 75 años en el sector público.

La reforma precisa que no se dispondrá de los recursos de personas que hayan cumplido el requisito de edad, mientras se encuentren de manera activa en la formalidad.

Además, prevé la imprescriptibilidad de los ahorros de las y los trabajadores mexicanos para que, en su caso, puedan requerir de vuelta sus ahorros para el retiro en caso de haberse transferido de forma automática al nuevo fondo de pensiones.

La propuesta del presidente López Obrador implica más fuentes de financiamiento para el mismo Fondo de Pensiones para el Bienestar como adeudos de diversas entidades por más de 88.500 millones de pesos (unos 5.299 millones de dólares).

[Diputados aprueban creación de un nuevo fondo de pensiones en México - Infobae](#)